

RESOLUCION N° 214- SRT- 14

TARTAGAL, 29 de mayo de 2014

VISTO, que la Directora de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, Esp. Graciela Lilian Andreani viajará a Salta para realizar trámites inherentes a sus funciones los días 30 de mayo al 3 de junio del corriente año y;

**CONSIDERANDO:**

QUE corresponde designar a cargo del despacho de dirección a la vicedirectora Lic. Martha Barboza durante la ausencia e la directora.

**Por ello,**

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

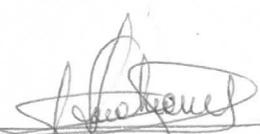
**ARTÍCULO 1°:** Encomendar la atención del Despacho de Dirección de la Sede Regional Tartagal a la Lic. Martha Barboza, desde el 30 de mayo al 3 de junio de 2014.

**ARTICULO 2°:** Comunicar a la docente mencionada.

**ARTICULO 3°:** Elevar para conocimiento del Sr. Rector, Dirección General de Personal, a la Facultad de Humanidades, de Ciencias Naturales, de Ciencias de la Salud, y Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Escuela de Letras, Escuela de Comunicación Social, Cuerpo Coordinador de T.U.P. e Ingeniería en Perforaciones, Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria y Dirección de Docencia y Alumnos.

ama



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.